



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

MUNICIPIO DE MONIQUIRA – DEPARTAMENTO DE BOYACA- 2014

ENERO DE 2014

Calle 18 No. 4 - 53. Código Postal: 154260 TEL: 7282220 - 7281124. FAX: 7281370
twitter: @alcmouiquira correo: contactenos@moniquira-boyaca.gov.co

www.moniquira-boyaca.gov.co





ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

EQUIPO DIRECTIVO Y ASESOR

SERVILIO CAICEDO ULLOA
Alcalde

HEL Y FRANCISCO FRANCO GAMBOA
Secretario General y de Gobierno

ADRIANA JUDITH GUERRERO ESPITIA
Secretaria de Hacienda

LUIS EDUARDO NARANJO CUERVO
Secretario de Planeación

JAISON GILBERTO BARON HOYOS
Secretario de Obras

ASTRID AMIRA NARANJO CASTELLANOS
Secretaria de Integración y Desarrollo Comunitario

JOSE PASTOR GAMBA COY
Comisario de Familia

NANCY CAROLINA CASTELLANOS GAMBOA
Inspectora de Policía

JUAN CARLOS RUIZ
Almacenista General

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ LOZANO
Jefe Oficina Asesora de Control Interno



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ
TABLA DE CONTENIDO

ITEM	DESCRIPCION	PAGINA
1	Presentación	4
2	Marco normativo	5
3	Elementos estratégicos institucionales	
3.1	Misión	6
3.2	Visión	6
3.3	Valores éticos	6
4	Objetivos del plan	
4.1	Objetivo general	7
4.2	Objetivos específicos	7
5	Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano	8
6.	Componentes del plan	
6.1	Primer Componente: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar esos riesgos	8
6.2	Segundo componente: Estrategia anti trámites	22
6.3	Tercer componente: Rendición de cuentas	23
6.4	Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.	24



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

1. PRESENTACIÓN

La corrupción es un fenómeno que socava la democracia, desacelera el desarrollo, deslegitima los sistemas democráticos, genera conflicto, incrementa la pobreza, viola los derechos humanos y deja a su paso efectos demoledores que impactan negativamente sobre el crecimiento económico y social del país.

Derrotar este flagelo, implica no solo una política de Estado que aborde de manera integral los aspectos que lo rodean sino que requiere de manera urgente el concurso de gobernantes y gobernados para sellar un pacto de cero tolerancia frente a la corrupción.

En este contexto y conscientes de la necesidad y la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención de los actos de corrupción y la efectividad del control a la gestión pública plasmados en la ley 1474 de 2011, la Administración Municipal de Moniquirá, comprometida con la construcción de condiciones adecuadas para generar bienestar para todos, presenta para el año 2014 su estrategia de lucha contra la corrupción, su estrategia antitrámites, el proceso de rendición de cuentas como mecanismo para construir los escenarios que faciliten el control social transparente, participativo y oportuno a la gestión de la administración Municipal y los mecanismos que permitirán continuar mejorando la atención al ciudadano, para seguir transitando la ruta que no llevará en 2015 a tener la Moniquirá segura y productiva que propusimos en el Plan de Desarrollo.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 42 de 1993 (Control Fiscal de la CGR).
- Ley 80 de 1993, artículo 53 (Responsabilidad de los Interventores).
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Decreto 2232 de 1995: Artículos 7º, 8º y 9º (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías).
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8º (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto 1510 de 2013 (por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y decreto ley 770 de 2005).
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Decreto 4637 de 2011 (Crea en el DAPR la Secretaría de Transparencia).
- Documento CONPES 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 0019 de 2012 (Normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

3. ELEMENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

3.1 MISIÓN.

Representar los intereses del pueblo Moniquireño, mediante un Gobierno transparente, responsable, democrático, participativo y eficaz, el cual garantice el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de sus habitantes.

3.2 VISIÓN.

Proyectar el desarrollo del municipio de Moniquirá y la intervención de la problemática económica y social, con acciones realizables e integrales, articuladas con las políticas públicas priorizadas por el Gobierno Nacional y el Departamental, que conduzcan hacia una MONIQUIRÁ SEGURA Y PRODUCTIVA, donde logremos aunar esfuerzos entre todos los actores sociales, consolidándonos como un territorio donde se priorice la vida, y se garantice una verdadera equidad, siempre en busca de la construcción del desarrollo humano.

3.3 VALORES ÉTICOS.

Los actos de los servidores públicos de la Alcaldía de Moniquirá son regidos por los siguientes valores éticos:

1. **Compromiso.** Estar dispuesto a asumir como propios los objetivos estratégicos de la Alcaldía.
2. **Eficiencia.** Desarrollar las funciones de manera óptima con el menor uso de energía o de recursos.
3. **Honestidad.** Actuar con rectitud, transparencia y ser coherente entre lo que piensa, expresa y hace.
4. **Imparcialidad.** Forma de juzgar o proceder con ecuanimidad o equidad.
5. **Justicia.** Estar dispuesto a actuar con equidad y claridad en relación con las personas, los procesos y las decisiones.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

6. **Lealtad.** Tener gratitud y amor con la entidad, los jefes, los compañeros, la familia y la sociedad.
7. **Respeto.** Ser considerado y sentir estimación por la comunidad o sociedad civil, el entorno, su cuidado y la observancia de conductas para preservarlo y dignificarlo.
8. **Responsabilidad.** Cumplir a cabalidad las obligaciones y deberes frente a la familia, la comunidad, la entidad y el Estado con capacidad para asumir las consecuencias de sus propias acciones.
9. **Solidaridad.** Ser adepto a la causa, que se manifiesta con relaciones de apoyo y cooperación con todas las personas.
10. **Tolerancia.** Tener capacidad de escuchar, observar y respetar las acciones y diferencias de los demás para poder interrelacionarse en forma armónica.

4. OBJETIVOS DEL PLAN

4.1 General.

Desarrollar mecanismos que permitan el mejoramiento continuo en la ejecución de los procesos internos y externos de la Administración Municipal, asegurando que las acciones, esfuerzos y recursos se manejen de manera transparente, ágil y oportuna, ofreciendo espacios para una real y oportuna participación ciudadana en el control de la gestión pública.

4.2 Específicos.

1. Adoptar estrategias concretas en materia de lucha contra la corrupción que orienten la gestión hacia la eficiencia y la transparencia.
2. Identificar los factores internos y externos que generan riesgos de corrupción.
3. Diseñar acciones y políticas para contrarrestar los riesgos de corrupción.
4. Trazar mecanismos que generen el mayor grado de responsabilidad en los servidores públicos que intervienen en cada una de las actuaciones de la Administración Municipal asegurando confiabilidad y transparencia.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

5. Trazar los mecanismos para fortalecer los procedimientos, metodologías, estructuras y prácticas de la rendición de cuentas de su gestión, por parte de los servidores públicos a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control.
6. Establecer mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

5. ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO.

La Administración Municipal de Moniquirá, en su compromiso permanente de lucha contra la corrupción, implementa mecanismos y acciones para generar transparencia en todas y cada una de sus actuaciones, fortaleciendo los espacios, mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y comunitaria, propiciando el control social a la gestión pública, suministrando información veraz y oportuna por diferentes canales de comunicación.

En este contexto, la Administración Municipal ha sido concebida como una estructura de servicios al servicio de la comunidad, lo cual ha permitido generar un alto grado de confianza en la ciudadanía, la entidad presenta para el año 2014 su estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, acatando lo establecido en el ordenamiento jurídico, particularmente los mandatos de la ley 1474 de 2011 o Estatuto anticorrupción.

6. COMPONENTES DEL PLAN

6.1 Primer Componente: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar esos riesgos.

A. IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Se identifican las causas tanto internas como externas, que pueden influir en los procesos y/o los procedimientos y que guardan una relación directa con la vulnerabilidad institucional a los riesgos de corrupción.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
Escasa o nula participación social en los procesos de gestión pública.	Techo presupuestal de funcionamiento que impide mejorar los emolumentos a los funcionarios
Incumplimientos por parte de los contratistas	Reportes inconsistentes a los sistemas de información
Inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes en la contratación	Omisión de procedimientos para el cruce de información entre las dependencias de la administración.
Cambios constantes en el ordenamiento jurídico.	Pérdida de la información.
Fallas en las interventoría a proyectos de regalías.	Inaplicabilidad del Código de ética.
Presiones e intrigas políticas	Desactualización del manual de contratación.
Cultura del enriquecimiento fácil.	Cultura del enriquecimiento fácil.
Ausencia de cultura y control ciudadanos.	Mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de los procesos no automatizados.

RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

PROCESO	RIESGO
Comunicación pública	1. Acceso ilegal a la información. 2. Ocultar a la ciudadanía información que se considera pública.
Planeación Municipal	1. Cobro por trámites
Infraestructura para el desarrollo Municipal.	1. Cobro por realización del trámites 2. Tráfico de influencias. 3. Cobro extralegal por alquiler de maquinaria.
Documental	1. Sustracción o mutilación de archivos.
Talento humano	1. Omisión en el reporte de las novedades y en el proceso de liquidaciones laborales. 2. Tráfico de influencias en los procesos de selección de funcionarios de libre nombramiento y remoción.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

Finanzas Municipales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tratamiento preferencial en el pago de las cuentas sin acatar las normas, procedimientos y turnos. 2. Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración.
Contratación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente. 2. Concentrar la supervisión de contratos en poco personal 3. Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general. 4. Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.
Gobernabilidad y justicia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.
Control Interno	<ol style="list-style-type: none"> 1. No realizar auditoria a ciertos procesos para favorecer a un tercero.
Salud Municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobro por realización de trámites 2. Acceso ilegal a la información 3. Tráfico de influencias Sustracción o mutilación de archivos 4. Manipulación o adulteración de los sistemas de información.

B. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS.

PROCESO: Comunicación pública.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Amiguismo y/o clientelismo.	1. Acceso ilegal a la información.	Se presenta cuando se accede y manipula de manera ilegal la información en beneficio propio o de un tercero
Información de interés público sin acceso a los ciudadanos.	2. Ocultar a la ciudadanía información que se considera pública	Se presenta cuando los servidores públicos no suministran la información a la ciudadanía para que pueda ejercer control social.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

PROCESO: Planeación Municipal

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Beneficios económicos personales.	1. Cobro por trámites	Se presenta cuando los servidores cobran sumas no autorizadas en beneficio propio.

PROCESO: Infraestructura para el desarrollo Municipal.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Beneficios económicos personales.	1. Cobro por realización del trámites	Los servidores públicos cobran sumas de dinero no autorizadas por realizar los trámites de la dependencia.
Presiones políticas o pago de favores relacionados con la designación y permanencia en el cargo	2. Tráfico de influencias	Se presenta cuando agentes externos influyen de manera irregular en las decisiones internas.
Necesidades económicas	3. Cobro extralegal por alquiler de maquinaria.	Se presenta cuando los funcionarios responsables del manejo y administración de la maquinaria cobran de manera irregular sumas de dinero por trabajos realizados con la maquinaria del Municipio.

PROCESO: Documental

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Amiguismo y/o clientelismo	1. Sustracción o mutilación de archivos.	Se presenta cuando los servidores públicos sustraen de manera irregular documentos de los archivos.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

PROCESO: Talento humano.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Amiguismo.	1. Omisión en el reporte de las novedades y en el proceso de liquidaciones laborales.	Se presenta cuando se omiten descuentos como incapacidades, créditos por libranza, o se retrasa el trámite de liquidaciones laborales.
Influencias políticas	2. Tráfico de influencias en los procesos de selección de contratistas o de funcionarios de libre nombramiento y remoción.	Se presentan influencias políticas para la designación de los funcionarios de libre nombramiento y remoción o para la selección de contratistas.

PROCESO: Finanzas Municipales.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Amiguismo y/o clientelismo	1. Tratamiento preferencial en el pago de las cuentas sin acatar las normas, procedimientos y turnos.	Se presenta cuando se tramita una cuenta sin respetar el orden de presentación u omitiendo requisitos legales, buscando favorecer un tercero.
Vulnerabilidad de los sistemas de información.	2. Manipulación o adulteración de los sistemas de información.	Los servidores que tienen acceso a las bases de datos pueden alterarles buscando un beneficio personal o de un tercero.

PROCESO: Contratación.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Pago de favores, presiones externas	1. Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente.	Por no conocer o no aplicar de manera estricta las normas, los estudios previos no son lo



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

		suficientemente claros o se contemplan aspectos tan específicos que tienden a favorecer a determina persona o empresa.
Pocos funcionarios para ejercer labores de supervisión	2. Concentrar la supervisión de contratos en poco personal.	La planta de personal no prevé cargos para asumir esta responsabilidad y por tanto las supervisiones se concentran en los secretarios del despacho y jefes de oficina.
Desconocimiento o inaplicabilidad de las normas, pago de favores, presiones externas	3. Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.	Modificaciones sustanciales al proceso contractual para favorecer a un proponente en particular
Falta de controles, desconocimiento de la norma.	4. Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.	Los supervisores no adelantan su función adecuadamente y permiten el incumplimiento de obligaciones del contrato.

PROCESO: Gobernabilidad y justicia.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Presiones políticas y/o pago de favores	1. Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo.	En los procesos policivos, disciplinarios, o de familia, los fallos no tienen estricto apego a la ley y se dictan favoreciendo a una de las partes.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

PROCESO: Control Interno.

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Amiguismos / presiones políticas	1. No realizar auditoria a ciertos procesos para favorecer a un tercero.	Se presenta cuando se omite auditar procesos en alguna de las dependencias de la administración.

PROCESO: Salud Municipal

CAUSA (S)	RIESGO	DESCRIPCION
Amiguismo y/o clientelismo.	1. Acceso ilegal a la información.	Se presenta cuando se accede y manipula de manera ilegal la información en beneficio propio o de un tercero
Información de interés público sin acceso a los ciudadanos.	2. Ocultar a la ciudadanía información que se considera pública	Se presenta cuando los servidores públicos no suministran la información a la ciudadanía para que pueda ejercer control social.
Beneficios económicos personales.	3. Cobro por trámites	Se presenta cuando los servidores cobran sumas no autorizadas en beneficio propio.
Amiguismo y/o clientelismo	4. Manipulación o adulteración de los sistemas de información.	Los servidores que tienen acceso a las bases de datos pueden alterarles buscando un beneficio personal o de un tercero

C. ANALISIS DEL RIESGO: PROBABILIDAD DE MATERIALIZACION DE LOS RIESGOS DE CORRUPCION.

El análisis del riesgo, busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento.

Para los riesgos de corrupción, la estrategia diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, considera dos criterios: a.) Casi



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

seguro: Se espera que el riesgo ocurra en la mayoría de las circunstancias, y b) Posible: El evento puede ocurrir en algún momento.

La probabilidad hace referencia a la oportunidad de que algo suceda, medido o determinado de manera objetiva, basado en datos y/o hechos históricos, o subjetiva bajo criterios de experiencia o experticia de quien analiza.

	RIESGO	PROBABILIDAD
1	Acceso ilegal a la información	Posible
2	Ocultar a la ciudadanía información que se considera pública	Posible
3	Cobro por trámites	Posible
4	Cobro por trámites	Posible
5	Tráfico de influencias.	Posible
6	Cobro extralegal por alquiler de maquinaria	Posible
7	Sustracción o mutilación de archivos	Posible
8	Omisión en el reporte de las novedades y en el proceso de liquidaciones laborales.	Posible
9	Tráfico de influencias en los procesos de selección de funcionarios de libre nombramiento y remoción.	Posible
10	Tratamiento preferencial en el pago de las cuentas sin acatar las normas, procedimientos y turnos	Posible
11	Manipulación o adulteración de los sistemas de información.	Posible
12	Manipulación de los procesos precontractuales para favorecer a un determinado oferente.	Posible
13	Concentrar la supervisión de contratos en poco personal.	Posible
14	Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.	Posible
15	Deficiente cumplimiento de las labores de supervisión de contratos.	Posible
16	Dilatación de los procesos con el propósito de obtener el vencimiento de términos o la prescripción del mismo	Posible
17	No realizar auditoria a ciertos procesos para favorecer a un tercero.	Posible
18	Acceso ilegal a la información.	Posible
19	Ocultar a la ciudadanía información que se considera pública	Posible
20	Cobro por trámites	Posible
21	Manipulación o adulteración de los sistemas de información.	Posible



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN									
Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE MONIQUIRA									
Misión: Representar los intereses del pueblo Moniquireño, mediante un Gobierno transparente, responsable, democrático, participativo y eficaz, el cual garantice el desarrollo sostenible y mejore la calidad de vida de sus habitantes.									
IDENTIFICACION				ANALISIS	MEDIDAS DE MITIGACION		SEGUIMIENTO		
Proceso	Causas	Riesgo		Probabilidad de materialización	Valoración	Administración del riesgo	Acciones	Responsable	Indicador
		No.	Descripción		Tipo de Control				
Comunicación pública	Amiguismo y/o clientelismo.	1	Se presenta cuando se accede y manipula de manera ilegal la información en beneficio propio o de un tercero	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo		Oficina de prensa y comunicaciones	
	Información de interés público sin acceso a los ciudadanos.	2	Se presenta cuando los servidores públicos no suministran la información a la ciudadanía para que pueda ejercer control social.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo			
Planeación Municipal	Beneficios económicos personales.	3	Se presenta cuando los servidores cobran sumas no autorizadas en beneficio propio.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Adelantar seguimiento al funcionario encargado de la realización de los controles urbanos	Secretaría de planeación.	Realizar mínimo un seguimiento al mes a los lugares donde se ha realizado el control urbano.
	Beneficios económicos personales.	4	Los servidores públicos cobran sumas de dinero no autorizadas por realizar los trámites de la dependencia.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Llevar el respectivo control de los oficios y/o solicitudes realizadas por la comunidad radica ante la	Secretaría de Obras públicas.	



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

Infraestructura para el desarrollo Municipal.	Presiones políticas o pago de favores relacionados con la designación y permanencia en el cargo.	5	Se presenta cuando agentes externos influyen de manera irregular en las decisiones internas	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	ventanilla única Dar estricto cumplimiento a el plan de acción de la secretaria bajo los parámetros del manual de funciones	Secretaria de Obras Públicas	
	Necesidades económicas	6	Se presenta cuando los funcionarios responsables del manejo y administración de la maquinaria cobran de manera irregular sumas de dinero por trabajos realizados con la maquinaria del Municipio.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Realizar un control minucioso con un reporte diario de maquina y/o cronograma de actividades establecido por la secretaria de obras	Secretaria de Obras Públicas	
Documental	Amiguismo y/o clientelismo	7	Se presenta cuando los servidores públicos sustraen de manera irregular documentos de los archivos	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo		Secretaria General y de gobierno	
Talento humano	Amiguismo.	8	Se presenta cuando se omiten descuentos como incapacidades, créditos por libranza, o se retrasa el trámite de liquidaciones laborales	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo		Secretaria General y de gobierno	





ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

	Influencias políticas	9	Se presentan influencias políticas para la designación de los funcionarios de libre nombramiento y remoción o para la selección de contratistas.	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el			
Finanzas Municipales.	Amiguismo y/o clientelismo	10	Se presenta cuando se tramita una cuenta sin respetar el orden de presentación u omitiendo requisitos legales, buscando favorecer un tercero.	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el	Tramitar las cuentas debidamente radicadas en ventanilla única y con los requisitos exigidos en el contrato y en la circulares internas. Las que no cumplan con requisitos se devuelven por oficio al Supervisor del contrato	Secretaría de Hacienda.	Numero de cuentas radicadas / número de comprobantes de pago elaborados y Numero de cuentas radicadas/no . de cuentas devueltas.
	Vulnerabilidad de los sistemas de información	11	Los servidores que tienen acceso a las bases de datos pueden alterarlas buscando un beneficio personal o de un tercero.	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el	Hacer auditoria aleatoria en el impuesto predial teniendo como fuente de comparación el Estatuto de Rentas Municipales		Dos auditorías al año con una muestra de dos predios por cada tarifa o clasificación autorizada.
	Pago de favores, presión	12	Por no conocer o no aplicar de manera estricta las	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el		Despacho del Alcalde y todas las dependencias	



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

Contratación.	es externas		normas, los estudios previos no son lo suficientemente claros o se contemplan aspectos tan específicos que tienden a favorecer a determinada persona o empresa.					cias.	
	Pocos funcionarios para ejercer labores de supervisión	13	La planta de personal no prevé cargos para asumir esta responsabilidad y por tanto las supervisiones se concentran en los secretarios del despacho y jefes de oficina	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo			
	Aclaraciones, adiciones, adendas y prorrogas que obran en contravía del interés general.	14	Modificaciones sustanciales al proceso contractual para favorecer a un proponente en particular	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo			
	Falta de controles, desconocimiento de la norma	15	Los supervisores no adelantan su función adecuadamente y permiten el incumplimiento de obligaciones del contrato.	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo			





ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

Gobernabilidad y justicia.	Presiones políticas y/o pago de favores	16	En los procesos policivos, disciplinarios, o de familia, los fallos no tienen estricto apego a la ley y se dictan favoreciendo a una de las partes.	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el	ACCIONES Seguimiento a los fallos conforme a derecho por parte de los órganos de control y de los interesados	Secretaría General y de Gobierno, Inspección de Policía, Secretaría de Gobierno	
Control Interno.	Amiguismos / presiones políticas	17	Se presenta cuando se omite auditar procesos en alguna de las dependencias de la administración	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el	Plan anual de auditorías que incluya todos los procesos y auditorías especiales.	Jefe Oficina Asesora de Control Interno.	No. De auditorías realizadas/ No. De auditorías programadas *100
Salud Municipal	Amiguismo y/o clientelismo.	18	Se presenta cuando se accede y manipula de manera ilegal la información en beneficio propio o de un tercero	Posible	Preventivo	Evitar riesgo	el	Los formularios de libre elección y de novedades de E:P:S. no se faciliten a funcionarios de las EDPs, sin el visto bueno de la administradora de régimen subsidiado.	Secretaría de salud	Formulários com visto Bueno/total de formulários diligenciados .
	Información de interés público sin acceso a los ciudadanos	19	Se presenta cuando los servidores públicos no suministran la información a la ciudadanía para que pueda ejercer control social.	posible	Preventivo	Evitar riesgo	el	Publicación en cartelera y en emisoras locales de listados de potenciales beneficiarios no afiliados o con novedades Depuración de bases de datos	Secretaría de salud	Número de publicaciones anuales. No. De depuraciones realizadas/



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

									No. De depuraciones planeadas
	Beneficios económicos personales.	20	Se presenta cuando los servidores cobran sumas no autorizadas en beneficio propio	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Reinducción sobre código de ética, delitos contra la administración pública y sobre derechos, deberes y obligaciones de los usuarios.	Secretaria de salud	Reinducción realizada
	Amiguismo y/o clientelismo	21	Los servidores que tienen acceso a las bases de datos pueden alterarlas buscando un beneficio personal o de un tercero	Posible	Preventivo	Evitar el riesgo	Vigilar de manera permanente que las claves de las bases de datos solo sean manejadas por el funcionario público de la administración municipal designado para tal fin.	Secretario de salud	N/A

MEDIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

La Administración Municipal en su compromiso de derrotar cualquier riesgo de corrupción, desarrollará entre otras, las siguientes estrategias de prevención de los riesgos detectados:

1. Fortalecimiento del equipo MECI. En 2014, se fortalecerá el trabajo del equipo MECI, con el propósito de generar acciones para la promoción de los valores y principios que orientan la entidad y que se encuentran consagrados en los Códigos de ética y de buen gobierno.
2. Se estimulará la participación de los ciudadanos a través de la pagina web del municipio, para que quienes tengan conocimiento de la comisión de un acto de corrupción por parte de cualquiera de los servidores públicos de la administración Municipal, puedan formular la respectiva denuncia.
3. Los responsables del cada proceso, con el acompañamiento de la oficina asesora de Control Interno, realizarán un monitoreo permanente al mapa de





ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

riesgos de corrupción para asegurar que las acciones se están llevando a cabo y evaluar la eficacia de su implementación, así como para detectar los factores que puedan estar influyendo negativamente en la aplicación de las medidas preventivas.

4. La política de la Administración Municipal se orienta fundamentalmente a prevenir y evitar el riesgo.

6.2. Estrategia antitrámites.

Existen obligaciones que deben cumplir tanto las personas naturales como las jurídicas frente al Municipio como son el pago de impuestos. Igualmente, los ciudadanos tienen derechos que pueden hacer efectivos a través de las dependencias de la Administración, como son el derecho a un servicio público domiciliario, a la salud, a la educación, a la información, al control social de la gestión pública, a la iniciativa normativa y en caso de sentirse vulnerado en algún derecho fundamental, solicitar ante las autoridades judiciales que se le tutele ese derecho.

Para acceder a los servicios que presta el Estado o con el fin de cumplir las obligaciones ciudadanas o hacer efectivo un derecho, el ciudadano o los grupos de interés, deben acercarse a la Administración para materializarlo. Por ello, resulta de gran importancia el *momento de verdad* o encuentro entre el Estado y la sociedad para lograr que el servicio o bien que se entregue esté precedido de la calidad y la oportunidad que demanda el usuario. Sólo a través de este momento la Administración demuestra que su accionar responde a la voluntad del dueño de lo público, esto es, la voluntad del ciudadano al crearlas, directa o indirectamente (mediante la Constitución política o la ley).

La administración Municipal de Moniquirá, en 2013, en el marco de sostenibilidad y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno, realizó una revisión y ajuste de los procesos y procedimientos, eliminando aquellos que no eran necesarios o que dificultaban la prestación de un buen servicio.

En 2014, los líderes de cada proceso, revisarán y evaluarán la efectividad de los ajustes realizados y a más tardar en el mes de Julio cada una de las dependencias hará un diagnóstico de los trámites que requieran intervención para lo cual, se tendrá en cuenta factores internos y externos que inciden en la realización de los trámites y los procedimientos. De no ser necesario intervenir, así lo informarán a la Secretaría de Planeación.

La Secretaría General y de Gobierno, diseñará y ejecutará un plan de fortalecimiento de la cultura ética, el compromiso y vocación de servicio del talento humano para atender y resolver de manera ágil, oportuna, responsable y satisfactoria los asuntos que afectan e interesan a la sociedad.



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

6.3 Tercer componente: Rendición de cuentas.

El documento CONPES 3654 de 2010, define la rendición de cuentas así: “es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos. (Schedler 2004; Grant y Keohane 2005).

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece, la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que esta se ajuste a sus requerimientos.¹

La Administración Municipal considera la rendición social de cuentas un proceso continuo, permanente y un espacio de interlocución directa entre gobernantes y gobernados en la búsqueda conjunta de máximos niveles de transparencia en la gestión pública y una herramienta de trascendental importancia en la lucha contra la corrupción.

En este contexto, la Administración Municipal de Moniquirá, en 2014, continuará fortaleciendo esfuerzos y recursos para lograr que la ciudadanía se apropie de su Municipio y ejerza su legítimo derecho al control social de su Administración, abriendo espacios para que los ciudadanos conozcan la organización, el funcionamiento y los resultados de el accionar de la Administración y en un proceso retro-alimentador cada una de las dependencias, tenga la oportunidad de evaluar y ajustar sus proyectos teniendo en cuenta los aportes que surjan del dialogo con la comunidad, despertando en los ciudadanos el interés por lo público y así se fortalezca el nivel de transparencia del Gobierno Municipal.

En el entendido que la rendición de cuentas es una relación de doble vía en la que un actor tiene la responsabilidad de rendir la cuenta, de dar información pertinente,

¹ CONPES/DNP. Documento CONPES 3654, abril de 2010



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

clara, precisa y oportuna y el otro actor tiene el deber de solicitar la información y el derecho de recibirla, interactuando en espacios de dialogo constructivo, de pregunta – respuesta y de aclaraciones y explicaciones de las partes intervinientes.

En ese orden de ideas, para el año 2014, se ha previsto desarrollar las siguientes acciones:

1.- *Audiencia Pública de rendición de cuentas.* Se realizará una audiencia pública en el primer semestre del año.

2. *Reuniones con organizaciones sociales.* Se realizarán una reunión semestral con miembros de organizaciones sociales legalmente reconocidas y con asiento en el Municipio.

3. *Informes semanales.* La Administración Municipal seguirá desarrollando un programa radial semanal con duración de 15 minutos por la emisora comunitaria.

4. *Página Web.* Se fortalecerá la pagina Web del Municipio acatando los lineamientos de la estrategia GEL, de acuerdo con los lineamientos del decreto 2693 del 21 de Diciembre de 2012.

5. *Medios físicos.* La Administración tiene dispuesta una cartelera y un muro donde se publican las principales acciones de cada una de las dependencias y del despacho de la gestora social.

6 *Reuniones con comunidades.* El Alcalde y los funcionarios de la Administración se trasladaran a las Veredas y los barrios donde de manera concertada con miembros de las organizaciones sociales se realizarán reuniones para dar cuentas de los planes, programas y proyectos que se adelanten por parte de la administración municipal.

6.4. Cuarto componente: Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Este componente busca mejorar la calidad y accesibilidad a los trámites y servicios de la administración y satisfacer las necesidades de la ciudadanía, para lo cual se seguirá trabajando en los siguientes tres ejes:

A. Desarrollo Institucional para el servicio al ciudadano.

Acciones a ejecutar:



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

1. Con la Coordinación de la Secretaria de Planeación, en el mes de Marzo se publicará en la página Web del Municipio el portafolio de servicios de la administración municipal.
2. En cada una de las dependencias se desarrollaran campañas lideradas por el coordinador de cada una de ellas con miras a agilizar los trámites y la atención al ciudadano y mejorar los tiempos de respuesta a las peticiones, quejas, recursos, reclamos y denuncias que presenten los ciudadanos.
3. La oficina de prensa y comunicaciones, diseñara y aplicara en los meses de Mayo y Junio, un instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los ciudadanos en relación con los tramites y servicios que presta la administración.
4. La oficina de prensa y comunicaciones, pondrá en la pagina web y en cartelera información relacionada con: Derechos y deberes de los usuarios; Indicaciones y requisitos necesarios para que los ciudadanos puedan cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos;
5. Activar un link de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

B. Fortalecimiento de la cultura de servicio al Ciudadano.

Acciones a ejecutar:

1. La Jefatura de Personal, incluirá en el plan anual de capacitación temas relacionados con el fortalecimiento las competencias laborales de los servidores públicos en relación con la atención al ciudadano.
2. Se realizará una actividad de capacitación sobre el derecho de petición en la ley 1437 de 2011.
3. Compartir las mejores prácticas con otras entidades del sector público en temas de servicio al ciudadano.
4. En el plan de estímulos, se preverán estímulos para el área de mayor atención de público.

C. Fortalecimiento de los canales de atención.

Acciones ejecutar:



ALCALDÍA DE MONIQUIRÁ

1. La oficina de prensa y comunicaciones mantendrá actualizada página web del municipio, con los planes, programas y proyectos.
2. Se abrirá un link llamado “Escríbale a su Alcalde”, en el cual los ciudadanos puedan tener comunicación directa con el primer mandatario quien tendrá acceso exclusivo.
3. Se ubicará un buzón físico en la entrada principal del edificio donde funciona la Administración Municipal, el que será revisado semanalmente por un funcionario designado por el Alcalde.

SERVILIO CAICEDO ULLOA

Alcalde Municipal

Original firmado